



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Retiro  
Departamento Educación



RETIRO, 02 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 2.140

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** Instalacion Electrica de Equipos Fluorescentes en pasillo del Internado provisorio del Liceo Guillermo Marin L

**Qué;** Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

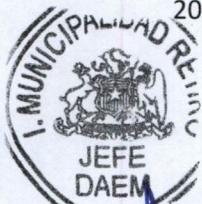
**DECRETO:**

**1° AUTORIZASE.-** la contratación del Proveedor "Regina Yáñez Castro Rut: 12.966.790-7

Por Instalación Eléctrica de equipos fluorescentes y mano de obra en Internado provisorio del Liceo Guillermo Marín Larraín a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compras por la cantidad de \$ 362.800 Iva Incluido

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles y 22-06-01 Mantención y Reparación Edificaciones del Presupuesto de Educación año 2014

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM  
\* AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

MBF/RLG/GBT/gcg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem